

SANTA FE

LEY 12771 PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Convenio interjurisdiccional. Aprobación del Convenio Marco suscripto entre el Poder Ejecutivo de la Provincia y la Universidad Católica de Santa Fe para las prácticas profesionales supervisadas de la carrera de Licenciado en Psicología.

Sanción: 11/10/2007; Promulgación: 29/10/2007; Boletín Oficial 06/11/2007.

Apruébase el Convenio Marco suscripto en fecha 18 de mayo de 2006 entre el Poder Ejecutivo de la Provincia y la Universidad Católica de Santa Fe, para las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Carrera de Licenciado en Psicología.

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco suscripto en fecha 18 de mayo de 2006 entre el Poder Ejecutivo de la Provincia y la Universidad Católica de Santa Fe, para las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Carrera de Licenciado en Psicología.

Dicho convenio, que fue inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales bajo el Nº 2821, en fecha 19 de mayo de 2006, al Folio 12 del Tomo VI, forma parte de esta ley.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

Copyright © BIREME



